



MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

DECRETO NÚMERO 2200 DE 2011

21 JUN 2011

Por el cual se hacen unas designaciones

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el literal b) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Designar al doctor **JAIME DEL CRISTO MUÑOZ FORTICH**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.823.957 de Caimito-Sucre, como Representante del Presidente de la República de Colombia ante la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE.

ARTÍCULO 2º.- Designar al doctor **LUIS FERNANDO CASTRO VERGARA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.136.869 de Barranquilla, como Representante del Presidente de la República de Colombia ante la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA.

ARTÍCULO 3º.- Designar al doctor **JÓSE YUNIS MEBARAK**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.388.147 de Bogotá, como Representante del Presidente de la República de Colombia ante la Corporación Autónoma Regional del canal del Dique - CARDIQUE.

ARTÍCULO 4º.- Designar al doctor **JAIME DEL CRISTO MUÑOZ FORTICH**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.823.957 de Caimito-Sucre, como Representante del Presidente de la República de Colombia ante la Corporación Autónoma Regional de la Mojana - CORPOMOJANA.

ARTÍCULO 5º.- Designar al doctor **HERNANDO RODRÍGUEZ SOSA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.292.187 de Bogotá, como Representante del Presidente de la República de Colombia ANTE LA Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB.

ARTÍCULO 6º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
Dado en Bogotá, D.C., a los

21 JUN 2011

LA MINISTRA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL,

BEATRIZ ELENA URIBE BOTERO